

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DULCES, PASTELES Y TORTAS RADU S.A.
CELEBRADA EL DIA 06 DE ABRIL DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil a los 06 días del mes de Abril del dos mil diecisiete, a la diez horas en la oficina de la compañía denominada **DULCES, PASTELES Y TORTAS RADU S.A.** con expediente N° 106194, ubicada en Ecuador en la provincia del Guayas dentro del Cantón Guayaquil en la parroquia Tarqui la ciudadela La Alborada decima segunda etapa, Manzana 12-19 Solar 24, se reúnen los accionistas de la misma, contando con la asistencia de sus accionistas según el siguiente detalle: **1) El Sr. FIERASCU CRISTIAN DANIEL**, con C.C. N° 092480091-5, de nacionalidad rumana, por sus propios derechos y propietario de treinta mil setecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de **un dólar** cada una, que totalizan USD 30.796,00; y **2) la Sra. FIERASCU ADRIANA**, con C.C. N° 092480090-7, de nacionalidad rumana, por sus propios derechos propietario de treinta mil cuatro acciones ordinarias y nominativas de **un dólar** cada una, que totalizan USD 30.004,00; todas las acciones son iguales e indivisibles. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de sesenta mil ochocientas acciones, ordinarias, iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente a la Sra. PASTRANO REYES KAREN NATHALY comisario de la compañía.

Por decisión de los accionistas presente preside la sesión la Sra. **FIERASCU ADRIANA** en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, quien estando presente será quien dirigirá la sesión y actúa como **SECRETARIO AD-HOC** el Sr. **FIERASCU CRISTIAN DANIEL**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías. Inmediatamente el Presidente AD-HOC ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado

de la compañía, esto es sesenta mil ochocientas acciones de un dólar cada una de ella, por ello existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

UNO.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016; **DOS.-** Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; **TRES.-** Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016 y, **CUATRO.-** Designar Comisario por el ejercicio económico del año 2017.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía El Sr. **FIERASCU CRISTIAN DANIEL** quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que El Sr. **FIERASCU CRISTIAN DANIEL** no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario **PASTRANO REYES KAREN NATHALY** sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el

Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se deja constancia que el accionista **FIERASCU CRISTIAN DANIEL** Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de los Estados Financieros.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2016, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no distribuidas.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se menciona que se reelija a la señora PASTRANO REYES KAREN NATHALY, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan,

2. Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las trece horas y da concluida la Junta General de Accionistas.



Fierascu Adriana
Presidente AD-HOC



Fierascu Cristian Daniel
Secretario AD-HOC

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la compañía denominada **DULCES, PASTELES Y TORTAS RADU S.A.** firmando para constancia todos los socios conjuntamente con la del GERENTE GENERAL el Sr. **FIERASCU CRISTIAN DANIEL**, el PRESIDENTE de la junta general de accionistas, la Sra. **FIERASCU ADRIANA** y quien fue designado como SECRETARIO AD-HOC el Sr. **FIERASCU CRISTIAN DANIEL**.

Al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, Abril 06 del 2017.



FIERASCU CRISTIAN DANIEL
GERENTE GENERAL



FIERASCU ADRIANA
PRESIDENTE



FIERASCU CRISTIAN DANIEL
SECRETARIO AD-HOC



FIERASCU CRISTIAN DANIEL
ACCIONISTA



FIERASCU ADRIANA
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DULCES,
PASTELES Y TORTAS RADU S.A., CELEBRADA EL DIA 06 DE ABRIL DEL 2017

LOS ASISTENTES SON:

1.- SR. FIERASCU CRISTIAN DANIEL.-

Propietario de 30.796 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que, por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 7.699 votos.

2.- SRA. FIERASCU ADRIANA.-

Propietaria de 30.004 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que, por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 7501 votos.

Guayaquil, Abril 06 del 2017.



Fierascu Adriana
Presidente AD-HOC



Fierascu Cristian Daniel
Secretario AD-HOC